

CARLO AUGUSTO CANNATA

HISTORIA  
DE LA  
CIENCIA JURÍDICA  
EUROPEA

Traducción de  
LAURA GUTIÉRREZ-MASSON



Titulo original:  
*Histoire de la jurisprudence européenne*  
(edición publicada en francés)

Diseño de cubierta:  
J. M. Domínguez y J. Sánchez Cuenca

Impresión de cubierta:  
Gráficas Molina

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© G. GIAPPICHELLI EDITORE, 1989 (Caps. I a VI)  
© CARLO AUGUSTO CANNATA, 1996 (Caps. VII a XIV)  
© EDITORIAL TECNOS, S.A., 1996  
Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid  
ISBN: 84-309-2926-6  
Depósito Legal: M. 38630-1996

## ÍNDICE

PRÓLOGO A LA EDICIÓN ESPAÑOLA .....	<i>Pág.</i>
ABREVIATURAS .....	15
<b>CAPÍTULO I: LA JURISPRUDENCIA EUROPEA .....</b>	<b>17</b>
I. Jurisprudencia europea y jurisprudencia romana .....	17
II. La jurisprudencia .....	18
III. La ciencia del derecho como fenómeno cultural .....	19
<b>CAPÍTULO II: EL PERÍODO ARCAICO DE LA JURISPRUDENCIA ROMANA .....</b>	<b>22</b>
I. El jurista .....	22
II. Periodos de la historia de Roma .....	23
III. Los comienzos de la jurisprudencia romana .....	26
IV. La jurisprudencia pontifical .....	29
V. La laicización de la jurisprudencia. Los <i>responsa</i> de los pontífices y de los primeros juristas laicos .....	30
VI. La literatura jurídica de la época arcaica .....	35
VII. El <i>iurisconsultus</i> .....	37
<b>CAPÍTULO III: LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA REPÚBLICA .....</b>	<b>43</b>
I. Madurez de la jurisprudencia romana .....	43
II. Los juristas y su obra .....	51
III. Carácter de la jurisprudencia de esa época .....	57
<b>CAPÍTULO IV: EL PERÍODO CLÁSICO .....</b>	<b>59</b>
I. La jurisprudencia clásica .....	59
II. El método .....	61
III. <i>Ius respondendi ex auctoritate principis</i> .....	65
IV. Los juristas .....	67
V. La actividad de los juristas y la literatura jurídica .....	73
VI. La enseñanza del Derecho y la literatura isagógica .....	80
VII. La legislación bajo el principado .....	88
VIII. Las constituciones imperiales de carácter casuístico .....	90
IX. La actitud de los juristas frente a las constituciones casuísticas .....	92
X. La <i>recitatio</i> .....	93
<b>CAPÍTULO V: EL PERÍODO POSTCLÁSICO: A) LA ÉPOCA EPICLÁSICA .....</b>	<b>95</b>
I. El fin del principado y el fin de la jurisprudencia clásica .....	95
II. Los <i>rescriptos</i> y las colecciones de <i>rescriptos</i> .....	96
III. La utilización de las obras de los juristas clásicos .....	98
<b>CAPÍTULO VI: EL PERÍODO POSTCLÁSICO: B) HACIA LA EDAD MEDIA .....</b>	<b>103</b>
I. El paso de la Antigüedad a la Edad Media .....	103
II. La cultura jurídica en los siglos IV y V .....	108
III. La codificación de Justiniano .....	121
IV. La legislación de Justiniano y la historia de la jurisprudencia europea .....	126

CAPÍTULO VII: EUROPA, SU DERECHO Y SU CIENCIA JURÍDICA .....	130
I. Europa .....	130
II. El Santo Imperio .....	131
III. El viraje del año 1000 .....	134
IV. El sentido de ese cambio .....	136
V. El Derecho en Europa antes del redescubrimiento del <i>Digesto</i> .....	139
VI. La ciencia jurídica europea .....	141
CAPÍTULO VIII: EL NACIMIENTO DE LA JURISPRUDENCIA ROMANISTA EN LA EU- ROPA CONTINENTAL .....	142
I. Introducción .....	142
II. La Iglesia, núcleo de la cultura jurídica .....	143
III. La Escuela de Bolonia .....	143
IV. Los glosadores .....	145
V. Los decretistas y el <i>Corpus Iuris canonici</i> . Los ultramontanos .....	146
VI. Los prácticos o comentaristas .....	147
VII. El conflicto entre juristas y humanistas y su superación .....	148
VIII. El <i>mos gallicus</i> y la jurisprudencia elegante .....	149
CAPÍTULO IX: LA RECEPCIÓN EN ALEMANIA Y EL <i>USUS MODERNUS PANDECTARUM</i> .....	151
I. El carácter particularista del derecho alemán medieval .....	151
II. La formación de los Estados, factor de expansión del derecho romano en Alemania ..	152
III. La transformación del proceso y la institución del <i>Reichskammergericht</i> .....	153
IV. Rasgos característicos y diversas apreciaciones sobre la recepción .....	155
V. El objeto de la recepción .....	157
VI. El derecho alemán después de la recepción del derecho romano .....	159
VII. La literatura jurídica de los siglos XV y XVI .....	161
VIII. El <i>usus modernus</i> .....	162
IX. Las consecuencias de la guerra de los Treinta Años .....	163
CAPÍTULO X: HACIA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO EN FRANCIA. LA REDACCIÓN DE LAS COSTUMBRES .....	165
I. La distinción entre países de costumbres y países de derecho escrito .....	165
II. La superación del particularismo jurídico .....	167
III. La redacción de las costumbres .....	169
IV. El derecho común consuetudinario .....	171
CAPÍTULO XI: EL DERECHO DE LA RAZÓN Y LAS CODIFICACIONES DEL DERE- CHO NATURAL .....	173
I. El derecho de la razón y la cultura de los siglos XVII y XVIII .....	173
II. La sistemática en Grocio y en los juristas alemanes del derecho natural .....	174
III. Revalorización de la actividad legislativa y desarrollo de las tendencias a la codifi- cación .....	176
IV. El trabajo de sistematización de los juristas franceses del derecho natural, etapa de- cisiva con vistas a las codificaciones .....	178
V. Las codificaciones .....	180
1. Inglaterra .....	180
2. Baviera .....	180
3. Prusia .....	181
4. Francia .....	183
5. Austria .....	185
VI. La difusión del Código civil y las codificaciones italianas preunitarias .....	187
VII. Los códigos del Piamonte y los del reino de Italia .....	192

## ÍNDICE

11

CAPÍTULO XII: LA ESCUELA HISTÓRICA Y LA ESCUELA DE PANDECTAS: LOS CÓDIGOS CIVILES ALEMÁN Y SUIZO .....	195
I. La situación de la jurisprudencia alemana a comienzos del siglo XIX y la Escuela Histórica .....	195
II. El método de la Escuela Histórica. La Escuela de Pandectas .....	197
III. La influencia de la Escuela de Pandectas fuera de Alemania .....	200
IV. Savigny y la polémica a propósito de la codificación .....	201
V. Las codificaciones alemanas en el siglo XIX .....	205
VI. El BGB .....	206
VII. El código civil suizo y el código de obligaciones .....	207
CAPÍTULO XIII: LA FORMACIÓN DEL COMMON LAW Y DE LA EQUITY EN INGLATERRA .....	208
I. Introducción general .....	208
II. Bosquejo del sistema de los <i>writs</i> .....	216
III. La <i>Equity</i> .....	225
IV. El <i>Judicature Act</i> .....	228
V. Aspectos del <i>common law</i> en Inglaterra .....	228
CAPÍTULO XIV: CONCLUSIÓN .....	238
I. Dos tradiciones jurídicas .....	238
II. <i>Case law</i> y dogmática .....	241